

Santiago, Marzo 23 de 2023

HECHO ESENCIAL
ENAEX S.A. INSCRIPCIÓN N° 0401

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente del Consejo
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador B. O'Higgins N° 1449 piso 1
PRESENTE

REF: CONTRATO DE SUMINISTRO DE AMONIACO

De nuestra consideración:

Enaex S.A. sociedad Anónima Abierta, inscrita en el Registro de Valores, bajo el número 0401, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la ley 18.045 de Mercado de Valores, informa a usted el siguiente hecho esencial respecto de sus negocios:

Con fecha 21 de diciembre de 2022 el directorio de la compañía aprobó avanzar con PCS SALES (USA), INC., sociedad que pertenece en su totalidad a Nutrien Ltd., para acordar una extensión del actual contrato de suministro de amoníaco, –materia prima para la fabricación de nitrato de amonio– en las condiciones que se convengan, facultándome para suscribir dicha extensión y comunicar la celebración de este como hecho esencial, una vez otorgado. La referida extensión de contrato, suscrito hoy por ambas partes, entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2024. La duración del contrato inicialmente es hasta el 31 de diciembre de 2026. Sin embargo, con el acuerdo de ambas partes, podrá renovarse por dos años más.

La extensión de contrato suscrita permitirá a Enaex S.A. mantener su competitividad en la fabricación de nitrato de amonio, dado que asegura para los próximos años un suministro de amoniaco confiable con condiciones similares al actual.

El valor anual que Enaex S.A. espera pagar por concepto de compras de amoniaco amparado en este contrato es de unos US\$ 250 millones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



Juan Andrés Errázuriz D.
Gerente General
Enaex S.A.

cc:

- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa Electrónica de Valores
- Comisión Clasificadora de Riesgo